

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 2499**

Santiago de Cali, diciembre 9 de 2021

El partidor designado dentro del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal contra Cenide Álvarez Aroca, presenta el trabajo de partición que le fuera encomendado. En consecuencia, al tenor del artículo 509 del CGP, se correrá traslado a los interesados, por el término de cinco (5) días.

Por lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el trabajo de partición elaborado por el partidor designado en este proceso.

SEGUNDO: CÓRRASE traslado del mismo a los interesados por el término de cinco (05) días (art. 509 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ff32bfbf25f85a867b0d1e907e5a637f4d730e977fad86522c1488c53df270c**

Documento generado en 09/12/2021 11:24:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PRESENTA CION TRABAJO DE PARTICION

wilson giovanni castrillon murillo <wilcamur@yahoo.com>

Lun 06/12/2021 11:16

Para: Juzgado 05 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (31 KB)

PARTICION - SOCIEDAD CONYUGAL CALI.docx;

Buenos días su señoría, me permito colocar a su disposición y revisión el trabajo de partición dentro del proceso de la referencia:

Referencia: TRABAJO DE PARTICIÓN

Radicación: 760013110005-2020-00274-00

Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: EYNER HERIBERTO RUÍZ RENDÓN

Demandado: CENIDE ÁLVAREZ AROCA

Del Señor Juez, Cordialmente,

Wilson Giovanni Castrillón Murillo

Auxiliar de la Justicia

Email: wilcamur@yahoo.com

Carrera 9 No. 2-97 B/ Centro – Santander de Quilichao - Cauca

Cel. 3147911798.

Cali – Valle del Cauca, 6 de diciembre de 2021

Doctor

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ 05 DE CIRCUITO DE FAMILIA ORAL
Email: j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali-Valle del Cauca
E.S.D.

Referencia: TRABAJO DE PARTICIÓN
Radicación: 760013110005-2020-00274-00
Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: EYNER HERIBERTO RUÍZ RENDÓN
Demandado: CENIDE ÁLVAREZ AROCA

PRESENTE.

WILSON GIOVANNI CASTRILLON MURILLO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado de profesión y designado por el despacho para actuar dentro del proceso de la referencia como partidador. Por medio del cual me permito rendir el presente experticio encomendado basado en lo siguiente:

RELACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚO DEL BIEN.

ACTIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

PARTIDA ÚNICA: Un lote de terreno y la mejora sobre el construida distinguida con el #16 de la manzana 8 de la zona C del plano de la urbanización, lote con área de 140.00 m² situada en la carrera 42A #38-18 de la actual nomenclatura urbana de Cali, alinderado así: NOR OESTE: En veinte metros con el lote 15 que es o fue de Luis Marqueo García, SURESTE: En longitud de veinte metros con el lote 17 que es o fue de Herminia Gaviria, NORESTE: En longitud de siete metros con la vía pública y SUROESTE: En longitud de siete metros con el lote 11 que es o fue de MARIA INES RENGIFO VDA de R.

TRADICIÓN: Fue adquirido por compra hecha a GONZALO SALAZAR PRECIADO C.C. 16.475.788 de Buenaventura y EDDY CARVAJAL C.C. 31.984.387 según escritura pública No. 0606 de fecha 09 de marzo del año 2005, otorgada en la Notaría dieciocho (18) del circulo de Santiago de Cali y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-79360 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

VALOR DEL AVALUO: El avalúo del inmueble (\$153.098.000=) CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

TOTAL ACTIVO BRUTO INVENTARIADO

El activo bruto es la suma de total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$153.098.000)

PASIVOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

No existen pasivos a inventariar

TOTAL PASIVO BRUTO INVENTARIADO

El pasivo bruto es la de CERO PESOS (\$0).

Revisado el proceso se determina que no hay otros activos o pasivos que inventariar ni relacionar.

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$153.098.000=)**

En consecuencia, los bienes de la sociedad conyugal del activo son:

ACTIVO SOCIAL

PARTIDA ÚNICA: Un lote de terreno y la mejora sobre el construida distinguida con el #16 de la manzana 8 de la zona C del plano de la urbanización, lote con área de 140.00 m3 situada en la carrera 42A #38-18 de la actual nomenclatura urbana de Cali, alinderado así: NOR OESTE: En veinte metros con el lote 15 que es o fue de Luis Marqueo García, SURESTE: En longitud de veinte metros con el lote 17 que es o fue de Herminia Gaviria, NORESTE: En longitud de siete metros con la vía pública y SUROESTE: En longitud de siete metros con el lote 11 que es o fue de Maria Ines Rengifo VDA de R. TRADICIÓN: Fue adquirido por compra hecha a GONZALO SALAZAR PRECIADO C.C. 16.475.788 de Buenaventura y EDDY CARVAJAL C.C. 31.984.387 según escritura pública No. 0606 de fecha 09 de marzo del año 2005, otorgada en la Notaría dieciocho (18) del circulo de Santiago de Cali y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-79360 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Se avalúa esta partida en la suma de \$153.098.000

TOTAL ACTIVO

Partida única \$153.098.000

SUMA EL ACTIVO..... \$ 153.098.000

Según los inventarios y avalúos, el monto del pasivo es de **CERO PESOS (\$0)**.

SUMA EL PASIVO..... \$ 0

RESUMEN

TOTAL DEL ACTIVO..... \$ 153.098.000

TOTAL PASIVO..... \$ 0

TOTAL ACTIVO LÍQUIDO: \$ 153.098.000

LIQUIDACIÓN

Del monto inventariado de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$153.098.000)**, bienes que fueron adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal conformada por EYNER HERIBERTO RUÍZ RENDÓN y CENIDE ÁLVAREZ AROCA

SUMA A REPARTIR: Del monto inventariado de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$153.098.000)**, que se distribuye así:

ADJUDICACIÓN correspondiente a **EYNER HERIBERTO RUÍZ RENDÓN C.C.**
6.531.257 de Vijes - Valle

La suma de: \$76.549.000

SE ADJUDICA Y QUEDA PAGADA POR: \$76.549.000

Se integra y paga así:

PRIMERO: La suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$76.549.000)**, conforme a que le asiste el derecho de la mitad de los bienes sociales inventariados.

ADJUDICACIÓN correspondiente a **CENIDE ÁLVAREZ AROCA C.C. 29.740.250 de Restrepo Valle**

La suma de: \$76.549.000

SE ADJUDICA Y QUEDA PAGADA POR: \$76.549.000

Se integra y paga así:

PRIMERO: La suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$76.549.000)**, conforme a que le asiste el derecho de la mitad de los bienes sociales inventariados.

COMPROBACIÓN

VALOR DE LOS BIENES ACTIVOS INVENTARIADOS.....	\$ 153.098.000
EYNER HERIBERTO RUÍZ RENDÓN -----	\$76.549.000
CENIDE ÁLVAREZ AROCA -----	\$ 76.549.000
SUMAS IGUALES -----	\$153.098.000

En esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales de EYNER HERIBERTO RUÍZ RENDÓN y CENIDE ÁLVAREZ AROCA y liquidada la sociedad conyugal.

Del Señor Juez, Cordialmente,



Wilson Giovanni Castrillón Murillo
Auxiliar de la Justicia
Email: wilcamur@yahoo.com
Carrera 9 No. 2-97 B/ Centro – Santander de Quilichao - Cauca
Cel. 3147911798.